



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

26 ENE. 2021

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2017-00153-00

Toda vez que el abogado nombrado en auto del 28 de septiembre del año en curso, no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada MARIA ELIZABETH ESPINEL PERLAZA, identificada con C.C. No. 1032402381y T.P. No. 253.784 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la CALLE 19 N° 3-50 TORRE 4 OF 1804, de esta ciudad y en el correo electrónico juridico@najharabogados.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>3</u>	
Fijado hoy <u>27 ENE. 2021</u>	a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	